	REVLOG S.A.S	CODIGO	RE-SIG-PA-01
		VERSION	03
	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	FECHA	31/01/2022

REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD

IDENTIFICACIÓN	NIT. N° 900.609.757-7
RAZÓN SOCIAL	RevloG S.A.S.
DIRECCIÓN	Parque industrial Juanchito Terraza 8 Bodega 2
CÓDIGO DE LA ACTIVIDAD ECÓNOMICA	5210
ACTIVIDAD ECÓNOMICA	Deposito y almacenamiento
ARL	Colmena Seguros Riesgos Laborales S.A.
N° PÓLIZA ARL	1061642
CLASE DE RIESGO	Principal II, otros: I, III, IV


REVLOG S.A.S prescribe el siguiente reglamento, contenido en los siguientes términos:

Artículo 1. Relvlog S.A.S, se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales, de conformidad con los artículos 34, 57, 58, 108, 205, 206, 217, 220, 221, 282, 283, 348, 349, 350 y 351 del Código Sustantivo del Trabajo, la Ley 9° de 1.979, Resolución 2013 de 1.986, Resolución 1016 de 1.989, Ley 1010 de 2006, Resolución 1401 de 2007, Resolución 2346 de 2007 y Resolución 1918 de 2009, Resolución 1409 de 2012, Resolución 1903 de 2013, Resolución 2646 de 2008, Resolución 652 de 2012, Resolución 1356 de 2012, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo 1072 de 2015, y demás normas que con tal fin se establezcan.

Artículo 2. REVLOG S.A.S, se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo, de conformidad con lo establecido por el Decreto 614 de 1984, Resolución 2013 de 1986, Resolución 1016 de 1989, Decreto 1295 de 1994, Decreto 1771 de 1994, ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y demás normas que con tal fin se establezcan.

Artículo 3. REVLOG S.A.S, se compromete a designar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), elaborado de acuerdo con el Decreto 614 de 1.984 y Resolución 1016 de 1989, y el Decreto 1072 de 2015, en el cual se contempla como mínimo, los siguientes aspectos:

- a) Medicina preventiva y del Trabajo, orientado a promover y mantener al más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos; colocar y mantener al

	REVLOG S.A.S	CODIGO	RE-SIG-PA-01
		VERSION	03
	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	FECHA	31/01/2022

trabajador en una actividad acorde con sus actitudes fisiológicas y psicosociales.


- b) Higiene y Seguridad industrial, dirigida a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo y que puedan ser causa de enfermedad, discomfort o accidente.

Artículo 4. Los riesgos existentes en **REVLOG S.A.S**, están constituidos principalmente por:

FISICOS Ruido Vibraciones	QUIMICOS Material particulado
BIOMECANICO Posturas prolongadas Sobre esfuerzos Manipulación de cargas Movimientos repetitivos	PSICOSOCIAL Gestión organizacional Condiciones de la tarea Comunicación Monotonía Jornada de trabajo
FENOMENOS NATURALES Sismos, tormentas, vendavales, terremotos Precipitaciones, lluvias, granizadas	LOCATIVOS Sistemas de almacenamiento Superficies de trabajo Orden y Limpieza
PÚBLICOS Delincuencia común Atracos y asaltos	TECNOLOGICOS Incendios
MECANICOS Manipulación de elementos o equipos Golpes o choques por o contra objetos Atrapamiento Caídas de objetos	TRANSITO Colisiones Volcamientos Atropellamiento
BIOLÓGICOS Virus	OTROS RIEGOS Tránsito y Transporte Trabajo en alturas

PARAGRAFO. Con el fin de que los riesgos contemplados en el presente Artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad laboral, la empresa ejercerá control en la fuente, en el medio o en el individuo, de conformidad con lo estipulado en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella y partes interesadas.

Artículo 5. **REVLOG S.A.S** y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como las normas técnicas e internas que se adopten para

	REVLOG S.A.S	CODIGO	RE-SIG-PA-01
		VERSION	03
	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD	FECHA	31/01/2022

el desarrollo de las actividades de Medicina Preventiva del Trabajo, Higiene y Seguridad Industrial en concordancia con el presente Reglamento y con el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.

Artículo 6. El empleador proporcionará a todo trabajador que ingrese por primera vez a la empresa, independiente de su forma de contratación y vinculación y de manera previa al inicio de sus labores, una inducción en los aspectos generales y específicos de las actividades a realizar, que incluya entre otros, la identificación y el control de peligros y riesgos en su trabajo y la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

Artículo 7. Este reglamento permanecerá exhibido, en un lugar visible de los centros de trabajo, y su contenido se dará a conocer a todos los trabajadores y partes interesadas al momento de su ingreso.

Artículo 8. El presente reglamento tendrá vigencia a partir de su publicación y durante el tiempo que la empresa conserve sin cambios sustanciales las condiciones existentes en el momento de su emisión, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del Reglamento o que limiten su vigencia.

En Manizales a los treinta y un (31) días del mes de enero de 2022.



LUIS FÉLYPE ZULUAGA VARON
Representante Legal